



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR. 2001

RES. HD. N° 609-01-1

EXPTÉ. N° 4.004/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Cecilia Mercado, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto. 1610/93 en los cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Escuela de Historia, a partir del 19 de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la docente reúne los requisitos exigidos por el Dcto. 1610/93, por lo que es necesario emitir la correspondiente resolución autorizando su liquidación;

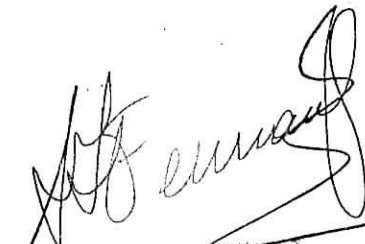
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

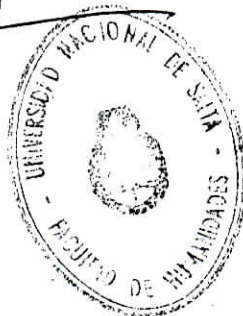
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. María Cecilia Mercado, DNI. N° 16.734.782, de la Carrera de Historia a percibir el pago del adicional correspondiente por aplicación del Dcto. 1610/93, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, a partir de 19 de junio de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.-

Y252


Prof. SUSANA INÉS ARANZADEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BUJALACIÓN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.